

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

- 2780** *Resolución de 26 de febrero de 2018, de la Dirección de Gestión de Personal, del Departamento de Educación, por la que se publica la convocatoria de procedimientos selectivos para el ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores Técnicos de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma del País Vasco, así como para la adquisición de nuevas especialidades.*

De acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley,

Esta Dirección de Gestión de Personal ha resuelto anunciar:

Que en el «Boletín Oficial del País Vasco» de fecha 27 de febrero de 2018 se publicará la Orden de 26 de febrero de 2018, de la Consejera de Educación del Gobierno Vasco, por la que se convocan procedimientos selectivos para el ingreso y acceso al Cuerpo de Profesoras y Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores Técnicos y Profesoras Técnicas de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma del País Vasco, así como para la adquisición de nuevas especialidades por las funcionarias y funcionarios de los citados Cuerpos.

Que las plazas ofertadas en los procedimientos de acceso e ingreso son un total de 1.511, distribuidas en los siguientes cuerpos y especialidades:

##### *Cuerpo de Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria*

Filosofía: 27.  
Latín: 9.  
Lengua Castellana y Literatura: 141.  
Geografía e Historia: 132.  
Matemáticas: 156.  
Física y Química: 107.  
Biología y Geología: 64.  
Lengua y Literatura Vasca: 108.  
Dibujo: 40.  
Francés: 10.  
Inglés: 84.  
Música: 12.  
Educación Física: 30.  
Tecnología: 64.  
Economía: 33.  
Informática: 88.  
Administración de Empresas: 23.  
Análisis y Química Industrial: 9.  
Asesoría y Procesos de Imagen Personal: 10.  
Formación y Orientación Laboral: 32.  
Intervención Sociocomunitaria: 12.  
Organización y Gestión Comercial: 11.

Organización y Proyectos de Fabricación Mecánica: 90.  
Organización y Proyectos de Sistemas Energéticos: 10.  
Procesos Sanitarios: 9.  
Sistemas Electrónicos: 10.  
Sistemas Electrotécnicos y Automáticos: 16.

*Cuerpo de Profesores Técnicos y Profesoras Técnicas de Formación Profesional*

Instalaciones Electrotécnicas: 20.  
Mantenimiento de Vehículos: 8.  
Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas: 108.  
Procedimientos Sanitarios y Asistenciales: 9.  
Procesos Comerciales: 8.  
Procesos de Gestión Administrativa: 9.  
Sistemas y Aplicaciones Informáticas: 12.

Que el plazo de presentación de solicitudes, pago de la tasa por inscripción y presentación de documentación en los supuestos mencionados en la base 3.3.1 de la convocatoria, será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del País Vasco».

Vitoria-Gasteiz, 26 de febrero de 2018.–El Director de Gestión de Personal, Konrado Mugertza Urkidi.